



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00918430- -UNC-ME#FCQ - Renuncia y designación Dr. Asenjo Collao

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y designación interina del Dr. Andrés ASENJO COLLAO, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que a orden 3 del expte. de referencia, se adjunta el acta de selección interna;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 03-11-2025, la renuncia presentada por el Dr. Andrés ASENJO COLLAO (Legajo N° 55.261), al cargo de Profesor Ayudante A (DE) - código 117- interino- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Andrés ASENJO COLLAO (Legajo N° 55.261), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad, y no más allá del 28-02-2026, en reemplazo de la Dra. Victoria BENAVENTE LLORENTE (Legajo N° 47.162), de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 03-11-2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: El Dr. Asenjo Collao, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

mdg